

Estudio No. 27-2024
Revisión del costo de vida de RTR

I. Alcance

Validar la aplicación del aumento por costo de vida para los afiliados del RTR, según el rige de pensión, durante el 2023 y el I semestre del 2024.

II. Objetivo

Corroborar la aplicación de los aumentos por costo de vida a los pensionados y jubilados del RTR, según la normativa vigente.

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con el objetivo propuesto para esta revisión:

- Se revisó una muestra de 35 trámites de afiliados del RTR que fueron sujeto de incrementos por costo de vida, correspondientes al I semestre 2021 (Ley No. 2248) y al II semestre 2022 (Ley No. 7531); así como de los casos que se incluyeron en las planillas de enero a diciembre 2023 y enero a abril de 2024, según el rige de pensión, con resultado satisfactorio.
- Durante el proceso de revisión de la base de datos de afiliados con incremento por costo de vida del RTR, bajo el período de estudio, se determinó entre otros:
 - ✓ Un total de 2.109 casos con el código 22 (Inclusión de Pensión) mostraban “Ley 0”, es decir, que no registra el tipo de derecho de pensión que posee ni bajo qué ley del Magisterio Nacional (2248, 7268 o 7531), situación que se comunicó a la Administración y ya se encuentran corregidos.
 - ✓ Cuatro 4 casos incluidos en planillas, que no tenían registrado en el sistema 'Pensiones RTR Web', el código 145 'Solicitud de costo de vida (de oficio)', casos que serán atendidos por la Administración.
 - ✓ Se encontraron 2 casos a los cuales no les comunicó que pueden presentar el trámite de PFV-Aguinaldo a su favor, situación que la Administración subsanará.
- Se revisó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema de estudio, con oportunidades de mejora para valoración de la Administración.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria 137-2024 del 10/12/2024.